

**ORD.: N° 4347/2021.****ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° MU263T0004476****MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.****RECOLETA, 09 de Marzo de 2021.****DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA****PARA: BELTRAN ORREGO LUCO – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 “sobre Acceso a la Información Pública”, la Municipalidad de Recoleta, con fecha 09 de febrero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*“Junto a Fundación Chile estoy solicitando información detallada sobre el estado actual de generación y gestión de residuos en las distintas comunas de Chile, en especial residuos plásticos con la finalidad de levantar proyectos que apoyen a las municipalidades en la gestión de estos. Se solicita información lo más detallada y representativa posible. Si el año 2020 fue poco representativa por favor compartir información correspondiente al año 2019 o el más reciente. La información solicitada se divide en: 1) Información General, 2) Puntos Verdes, 3) Puntos Limpios, 4) Recolección puerta a puerta. En cada una de estas 4 secciones se solicita información detallada. Cualquier información adicional que estimen conveniente que permita tener un mejor entendimiento del estado de generación y gestión de residuos es bienvenida.*

*1. General*

*a. Cantidad de residuos generados y gestionados por comuna. (ton/año) b. Toneladas y % correspondiente a residuos plástico (detallar por cada tipo de residuo plástico) c. Cantidad de residuos gestionados para ser efectivamente reciclados (indicar toneladas por año y por tipo de residuo) d. Duración y fecha de vencimiento de los contratos con empresas de gestión y disposición de residuos. e. Nombre y ubicación de los rellenos sanitarios correspondientes a la comuna. f. Vida útil de los rellenos sanitarios correspondiente a la comuna. g. Costo de transporte y disposición anual} (por tipo de residuo y volumen). h. Metas de gestión para los próximos años. i. ¿Existen instrumentos municipales para la gestión de los residuos? j. ¿Se cuenta con una hoja de ruta para la gestión de los residuos? k. Principal medio en el que se infiltran residuos al ecosistema (ej. Vertederos ilegales, derrame en ríos, etc.)*

*2) Puntos Verdes*

*a. Número y ubicación de puntos verdes b. Año de instalación de cada punto verdes c. Tipos de residuos que se reciben en cada punto verdes. d. Volúmenes de residuos recibidos y gestionados al año en cada punto verdes (indicar ton/año de manera separada por cada tipo de residuos) e. Tipos de residuos plásticos que se reciben en cada punto verdes. f. Método de separación y clasificaciones de los residuos implementados en cada punto verdes (manual, automatizado, etc.) g. N° de operarios en cada punto verdes h. % de descarte de residuos en cada punto verdes (del total recolectado, cuanto es recibido en plantas de valorización) i. Costo de instalación (CAPEX) de cada punto verde j. Costo de operación (OPEX) / mensual de cada punto verde (indicar ámbitos de costos: mano de obra, arriendo, electricidad, materiales, etc.) k. Contratos/convenios con terceros (alcance y duración) para cada punto verde. l. Rol de recicladores de base (si existe en la comuna) m. Principales empresas compradoras de material para reciclar (indicar volumen/precio promedio por cada tipo de residuos) n. Plan futuro de incorporación/retiro de puntos verdes.*

*3) Puntos Limpios*

*a. Número y ubicación de puntos limpios. b. Año de instalación de cada punto limpio. c. Tipos de residuos que se reciben en cada punto limpio. d. Volúmenes de residuos recibidos y gestionados al año en cada punto limpio (indicar ton/año de manera separada por cada tipo de residuos) e. Tipos de residuos plásticos que se reciben en cada punto limpio. f. Método de separación y clasificaciones de los residuos implementados en cada punto limpio (manual, automatizado, etc.) g. N° de operarios en cada punto limpio. h. % de descarte de residuos en cada punto limpio (del total recolectado, cuanto es recibido en plantas de valorización) i. Costo de instalación (CAPEX) de cada punto limpio. j. Costo de operación (OPEX) / mensual de cada punto limpio (indicar ámbitos de costos: mano de obra, arriendo, electricidad, materiales, etc.) k. Contratos/convenios con terceros (alcance y duración) para cada punto verde. l. Rol de recicladores de base (si existe en la comuna) m. Principales empresas compradoras de material para reciclar (indicar volumen/precio promedio por cada tipo de residuos) n. Plan futuro de incorporación/retiro de puntos limpio.*

*4) Retiro de residuos puerta a puerta*

*a. Área de cobertura del retiro de los residuos puerta a puerta b. N° de casas/edificios abordados c. N° y tamaño de camiones d. Días de recolección e. Volúmenes de residuos gestionados al año (ton/año) f. Tipos y volumen de residuos plásticos gestionados al año (ton/año) g. % correspondiente de cada tipo de residuo plástico según el volumen total h. Tipos y métodos de separación/clasificación de residuos implementadas i. N° de operarios j. % de descarte por año k. Costo de instalación (CAPEX), por ejemplo, camiones, contenedores, maxi sacos, otros) l. Costo*

Oficina de Transparencia

*de operación (OPEX) m. Contratos/convenios con terceros (alcance y duración) n. Rol de recicladores de base o. Principales empresas compradoras de material para reciclar (indicar por tipo de Residuos p. Precios de venta de los materiales para reciclar (indicar por cada tipo de residuo en general y específicamente por cada tipo de residuos de plásticos) Observaciones Por favor enviar información en formato Excel. En caso que esto les dificulte el trabajo, elegir formato de preferencia. Adjunto documento Excel que pueden utilizar como plantilla. También adjunto documento Word que pueden usar como plantilla en caso de preferirlo.*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO), se da a conocer un archivo adjunto en formato PDF, que contiene las respuestas a todas las preguntas planteadas en su solicitud.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINA REPETTI LARA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee